

EXP – UNC: 0058725/2019

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Miriam Josefa Pino como docente dictante del curso de postgrado “Cartografías teóricas y metodológicas de la investigación en Letras entre los recorridos de la disciplina y la interdisciplina”;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que la Dra. Miriam Josefa Pino, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,
que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Miriam Josefa Pino como docente dictante del de postgrado “Cartografías teóricas y metodológicas de la investigación en Letras entre los recorridos de la disciplina y la interdisciplina” entre el 03 y el 10 de octubre del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 16.000,00 (pesos dieciséis mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2019
RESOLUCION N°: 1555
e.s.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.